

LA INFORMACIÓN QUE AQUÍ SE INCLUYE NO DEBE DIVULGARSE, PUBLICARSE O DISTRIBUIRSE, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, EN O DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ, AUSTRALIA O JAPÓN, SUDÁFRICA, NI EN CUALQUIER PAÍS O JURISDICCIÓN EN EL QUE LA DISTRIBUCIÓN DE DICHA INFORMACIÓN ESTÉ RESTRINGIDA POR LEY. ESTE ANUNCIO NO CONSTITUYE NI CONFORMA UNA OFERTA DE VENTA, NI UNA SOLICITUD DE OFERTAS DE COMPRA, DE VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA NI EN CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN.

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

Madrid, 12 de julio de 2018

De conformidad con lo previsto en el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, por la presente se procede a comunicar el siguiente HECHO RELEVANTE:

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (“**Solaria**” o la “**Sociedad**”) informa que el Consejo de Administración de la Sociedad, al amparo de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado día 30 de junio de 2017, bajo el punto octavo del Orden del Día, ha acordado llevar a cabo un aumento del capital social por un importe nominal de hasta 197.290,86 euros mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 19.729.086 acciones ordinarias de la Sociedad, representativas de hasta un 18% del capital social actual, de un (0,01) céntimo de euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones existentes y en circulación en la actualidad (las “**Acciones Nuevas**”) y con exclusión del derecho de suscripción preferente (el “**Aumento de Capital**”). Las Acciones Nuevas conferirán a sus titulares los mismos derechos que las acciones actualmente en circulación desde su inscripción en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A.U. (“**Iberclear**”).

La emisión de las Acciones Nuevas se llevará a cabo por su valor nominal de un (0,01) céntimo de euro más una prima de emisión que se determinará conforme al resultado del proceso de colocación privada acelerada (*Accelerated Bookbuild Offering*) de acciones de la Sociedad entre inversores cualificados e institucionales a realizar por Credit Suisse Securities (Europe) Limited (*Sole Global Coordinator and Bookrunner*) (la “**Entidad Coordinadora Global**”) conforme a los términos del contrato de colocación (*placement agreement*) suscrito con esta entidad, tal y como se detalla a continuación (la “**Colocación**”).

Adicionalmente, en el contexto de la Colocación de las Nuevas Acciones, la Sociedad podrá también ofrecer acciones propias mantenidas en autocartera (las “**Acciones Propias**”) al precio resultante de la Colocación.

Se espera que los miembros de la familia accionista mayoritaria, participen en la Colocación por un importe mínimo de 15 millones de euros, incluyendo la participación del representante persona física del consejero delegado (D. Arturo Díaz-Tejeiro) por un importe de aproximadamente 5 millones de euros.

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

C/ Princesa, 2

28008 – Madrid ( España)

Tel.: +34 915 644 272

Fax: +34 915 645 440

SPA2962465/11 138071-0005

[www.solariaenergia.com](http://www.solariaenergia.com)

LA INFORMACIÓN QUE AQUÍ SE INCLUYE NO DEBE DIVULGARSE, PUBLICARSE O DISTRIBUIRSE, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, EN O DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ, AUSTRALIA O JAPÓN, SUDÁFRICA, NI EN CUALQUIER PAÍS O JURISDICCIÓN EN EL QUE LA DISTRIBUCIÓN DE DICHA INFORMACIÓN ESTÉ RESTRINGIDA POR LEY. ESTE ANUNCIO NO CONSTITUYE NI CONFORMA UNA OFERTA DE VENTA, NI UNA SOLICITUD DE OFERTAS DE COMPRA, DE VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA NI EN CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN.

## 2. FINALIDAD

La principal finalidad de la operación propuesta es obtener recursos que permitan a la Sociedad acometer nuevas operaciones de inversión, en línea con lo anunciado recientemente al mercado. Esta operación facilitará asimismo la expansión de la base accionarial de la Sociedad y la entrada de nuevos inversores cualificados que permitan incrementar el interés del mercado por sus títulos, ampliar el seguimiento por analistas y, con ello, facilitar la generación de mayor valor para el accionista.

## 3. DESTINATARIOS DEL AUMENTO DE CAPITAL

La Colocación se dirige exclusivamente a inversores cualificados, según éstos se definen (i) en España, según lo previsto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos; (ii) en los restantes Estados miembros de la Unión Europea, según lo previsto en la Directiva 2003/71/CE de 4 de noviembre de 2003 y en la Directiva 2011/61/UE, de 8 de junio de 2011, según han sido modificadas y tal y como se hayan transpuesto en los respectivos ordenamientos internos; y (iii) en los restantes países no pertenecientes a la Unión Europea en donde se realice la Colocación, a quienes tengan la condición de inversores cualificados o categoría equivalente de acuerdo con la normativa aplicable en cada jurisdicción y teniendo en cuenta las restantes exigencias para que conforme a aquélla el Aumento de Capital no requiera registro o aprobación alguna ante las autoridades competentes.

## 4. DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD DE COLOCACIÓN

De acuerdo con el contrato de colocación (*placement agreement*) suscrito por Solaria y la Entidad Coordinadora Global en los términos habituales de este tipo de contratos, la Colocación se llevará a cabo mediante un procedimiento de colocación privada acelerada (*accelerated bookbuilding*) exclusivamente, como ya se ha indicado, entre inversores cualificados, nacionales y extranjeros, para lo cual se ha decidido excluir el derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas de la Sociedad sobre las Acciones Nuevas. En consecuencia, la Colocación no constituye una oferta pública de valores.

Tras la publicación de este hecho relevante, la Entidad Coordinadora Global iniciará el proceso de prospección de la demanda entre inversores cualificados, que se prevé que concluya no más tarde de las 8:00 a.m. CET de mañana día 13 de junio. Durante este proceso, la Entidad Coordinadora Global hará los esfuerzos razonables para conseguir suscriptores de las Acciones Nuevas y, en su caso, de las Acciones Propias.

**Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.**

C/ Princesa, 2

28008 – Madrid ( España)

Tel.: +34 915 644 272

Fax: +34 915 645 440

SPA2962465/11 138071-0005

[www.solariaenergia.com](http://www.solariaenergia.com)

*LA INFORMACIÓN QUE AQUÍ SE INCLUYE NO DEBE DIVULGARSE, PUBLICARSE O DISTRIBUIRSE, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, EN O DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ, AUSTRALIA O JAPÓN, SUDÁFRICA, NI EN CUALQUIER PAÍS O JURISDICCIÓN EN EL QUE LA DISTRIBUCIÓN DE DICHA INFORMACIÓN ESTÉ RESTRINGIDA POR LEY. ESTE ANUNCIO NO CONSTITUYE NI CONFORMA UNA OFERTA DE VENTA, NI UNA SOLICITUD DE OFERTAS DE COMPRA, DE VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA NI EN CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN.*

## **5. RESULTADO DE LA COLOCACIÓN**

Finalizado el proceso de colocación, la Sociedad hará público el resultado de la misma mediante la publicación del oportuno hecho relevante en el que se incluirá el número final de Acciones Nuevas a emitir y, en su caso, el número de Acciones Propias que se venderán, así como el precio que haya resultado de la Colocación.

## **6. COMPROMISOS DE NO EMISIÓN O TRANSMISIÓN DE ACCIONES**

Solaria y DTL Corporación, S.L. han asumido, cada uno de ellos, un compromiso de no emisión ni venta de acciones (*lock-up*), en los términos habituales en este tipo de operaciones, durante un plazo de 90 días desde la fecha de admisión a negociación de las Acciones Nuevas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia sujeto a las excepciones habituales de este tipo de operaciones y excluyendo operaciones en el contexto de la Oferta.

## **7. SOLICITUD DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN OFICIAL**

La Sociedad solicitará la admisión a cotización oficial de las Acciones Nuevas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) donde cotizan las acciones de la Sociedad actualmente en circulación, no requiriéndose a tal efecto el registro y la aprobación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de un folleto informativo.

**Área de Relación con Inversores**

**Madrid, a 12 de julio de 2018**

LA INFORMACIÓN QUE AQUÍ SE INCLUYE NO DEBE DIVULGARSE, PUBLICARSE O DISTRIBUIRSE, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, EN O DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ, AUSTRALIA O JAPÓN, SUDÁFRICA, NI EN CUALQUIER PAÍS O JURISDICCIÓN EN EL QUE LA DISTRIBUCIÓN DE DICHA INFORMACIÓN ESTÉ RESTRINGIDA POR LEY. ESTE ANUNCIO NO CONSTITUYE NI CONFORMA UNA OFERTA DE VENTA, NI UNA SOLICITUD DE OFERTAS DE COMPRA, DE VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA NI EN CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN.

EL PRESENTE ANUNCIO TIENE EFECTOS INFORMATIVOS SOLAMENTE Y NO PRETENDE SER COMPLETO, ESTÁ SUJETO A CAMBIOS Y NO PUEDE DIVULGARSE, PUBLICARSE O DISTRIBUIRSE, NI DIRECTA NI INDIRECTAMENTE, EN O DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, AUSTRALIA, CANADÁ, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGÚN OTRO PAÍS O JURISDICCIÓN EN EL QUE LA DISTRIBUCIÓN DE ESTA INFORMACIÓN ESTÉ RESTRINGIDA POR LEY. EL PRESENTE ANUNCIO NO CONSTITUYE NI CONTIENE UNA OFERTA PARA LA VENTA NI LA SOLICITUD DE UNA OFERTA PARA LA COMPRA DE VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, AUSTRALIA, CANADÁ, JAPÓN, SUDÁFRICA, NI EN NINGÚN OTRO PAÍS O JURISDICCIÓN. EN VIRTUD DEL PRESENTE ANUNCIO NO SE SOLICITA LA APORTACIÓN DE FONDOS, DE VALORES, NI DE CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRAPRESTACIÓN, Y NO SE ACEPTARÁ NINGUNA CONTRAPRESTACIÓN QUE SE ENVÍE COMO RESPUESTA AL PRESENTE ANUNCIO.

LOS VALORES A LOS QUE SE REFIERE ESTA INFORMACIÓN NO HAN SIDO NI SERÁN REGISTRADOS DE ACUERDO CON LA LEY DE VALORES DE 1933 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (*U.S. SECURITIES ACT OF 1933*) Y SUS MODIFICACIONES (LA "LEY DE VALORES ESTADOUNIDENSE") O EN LA LEGISLACIÓN DEL MERCADO DE VALORES QUE RESULTE DE APLICACIÓN EN CUALQUIER ESTADO O JURISDICCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. EN ESTE SENTIDO, LOS VALORES NO PUEDEN SER OFRECIDOS, EJERCITADOS O VENDIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SIN PREVIO REGISTRO, O APLICACIÓN DE UNA EXENCIÓN DE REGISTRO, DE ACUERDO CON LA LEY DE VALORES ESTADOUNIDENSE O, EN CUALQUIER OTRO PAÍS O JURISDICCIÓN, SIN PREVIO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE. NO SE REALIZARÁ UNA OFERTA PÚBLICA DE VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA NI EN NINGÚN OTRO PAÍS O JURISDICCIÓN.

NINGÚN FOLLETO INFORMATIVO O DOCUMENTO DE OFERTA HA SIDO O SERÁ PREPARADO EN RELACIÓN CON LOS VALORES A LOS QUE SE REFIERE ESTA INFORMACIÓN. CUALQUIER DECISIÓN DE INVERSIÓN RELACIONADA CON LOS VALORES A LOS QUE SE REFIERE ESTA INFORMACIÓN DEBE HACERSE SOBRE LA BASE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE. DICHA INFORMACIÓN NO HA SIDO VERIFICADA INDEPENDIENTEMENTE. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE ANUNCIO ES SÓLO A EFECTOS INFORMATIVOS Y NO PRETENDE SER EXHAUSTIVA O COMPLETA. NI EL PRESENTE HECHO RELEVANTE NI CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS O MATERIALES RELACIONADOS CON EL OBJETO DE ESTE ANUNCIO SERÁN DISTRIBUIDOS EN EL REINO UNIDO, EXCEPTO ENTRE AQUELLOS SUJETOS (I) QUE POSEAN EXPERIENCIA PROFESIONAL EN MATERIA DE INVERSIÓN TAL Y COMO SE DEFINE EN EL ARTÍCULO 19(5) DE LA *FINANCIAL SERVICES AND MARKETS ACT 2000 (FINANCIAL PROMOTION) ORDER 2005* (TAL Y COMO LA MISMA HAYA SIDO MODIFICADA EN CADA MOMENTO, LA "ORDEN DE PROMOCIÓN FINANCIERA"); (II) QUE ESTÉN RECOGIDOS EN EL ARTÍCULO 49 DE LA ORDEN DE PROMOCIÓN FINANCIERA; O (III) A LOS CUALES SE LES PUEDA REALIZAR UNA INVITACIÓN O PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN ACORDE CON LOS TÉRMINOS LEGALES, EN LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN (TAL Y COMO DICHO TÉRMINO SE RECOGE EN LA SECCIÓN 21 DE LA *FINANCIAL SERVICES AND MARKETS ACT 2000*) EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE ESTE HECHO RELEVANTE (TODOS ELLOS CONJUNTAMENTE, LOS "SUJETOS RELEVANTES"). EL PRESENTE HECHO RELEVANTE, ASÍ COMO CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE ESTE HECHO RELEVANTE, ESTÁN DIRIGIDOS ÚNICAMENTE A LOS SUJETOS RELEVANTES, NO DEBIENDO ACTUAR BASÁNDOSE EN EL CONTENIDO DE LOS MISMOS TERCEROS QUE NO OSTENTEN LA CONDICIÓN DE SUJETO RELEVANTE. CUALQUIER INVERSIÓN O ACTIVIDAD A LAS CUALES SE HACE REFERENCIA EN EL PRESENTE HECHO RELEVANTE O CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS O MATERIALES RELACIONADOS CON LA INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE ESTE HECHO RELEVANTE ESTÁN DIRIGIDOS ÚNICAMENTE A SUJETOS RELEVANTES Y SÓLO SE CONTRATARÁN CON SUJETOS RELEVANTES.

CREDIT SUISSE SECURITIES (EUROPE) LIMITED ACTUANDO COMO ENTIDAD COORDINADORA GLOBAL Y COLOCADORA ("ENTIDAD COORDINADORA GLOBAL") ACTÚA PARA LA SOCIEDAD DE FORMA EXCLUSIVA Y PARA NADIE MÁS. LA ENTIDAD COORDINADORA GLOBAL NO CONSIDERA A NINGUNA OTRA PERSONA COMO CLIENTE Y NO SERÁ RESPONSABLES FRENTE A NADIE (OTRO QUE LA SOCIEDAD) POR LA PROVISIÓN DE LAS PROTECCIONES QUE MEREZCAN SUS CORRESPONDIENTES CLIENTES, NI POR PROPORCIONAR ASESORAMIENTO EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO DE ESTE ANUNCIO O CUALQUIER OPERACIÓN, ACUERDO O ASUNTO AQUÍ REFERIDO.

NI LA ENTIDAD COORDINADORA GLOBAL NI LA SOCIEDAD, NI NINGUNO DE SUS CORRESPONDIENTES FILIALES, DIRECTIVOS, EMPLEADOS, ASESORES O AGENTES ACEPTA RESPONSABILIDAD ALGUNA, NI MANIFIESTA NINGUNA DECLARACIÓN O GARANTÍA, YA FUESE EXPRESA O IMPLÍCITA, RESPECTO DE LA VERACIDAD, EXACTITUD O COMPLETITUD DE LA INFORMACIÓN DE ESTE ANUNCIO (NI DE QUE SE HAYA OMITIDO INFORMACIÓN) O RELATIVA A LA SOCIEDAD, SUS FILIALES O SOCIEDADES ASOCIADAS, YA SEA ESCRITA, ORAL, VISUAL O EN FORMATO ELECTRÓNICO Y FUESE CUAL FUESE SU FORMA DE TRANSMISIÓN O PUESTA A DISPOSICIÓN, RESPECTO DE CUALQUIER PÉRDIDA DE CUALQUIER TIPO QUE SURJA O SE DERIVE DE ESTE ANUNCIO O SU CONTENIDO O EN CONEXIÓN CON ELLOS.

EN RELACIÓN CON LOS VALORES A LOS QUE SE REFIERE ESTA INFORMACIÓN, LA ENTIDAD COORDINADORA GLOBAL Y CUALQUIERA DE SUS SOCIEDADES VINCULADAS PODRÁ MANTENER UNA PARTE DE LAS ACCIONES COMO POSICIÓN PRINCIPAL Y, EN ESA CONDICIÓN, PODRÁN RETENER, COMPRAR, VENDER, OFRECER LA VENTA, O NEGOCIAR DE CUALQUIER OTRA FORMA POR SU PROPIA CUENTA EN RELACIÓN CON DICHS VALORES, CUALESQUIERA OTROS VALORES DE LA SOCIEDAD U OTRAS INVERSIONES RELACIONADAS CON LOS VALORES A LOS QUE SE REFIERE ESTA INFORMACIÓN U OTROS. ADEMÁS, LA ENTIDAD COORDINADORA GLOBAL O SUS SOCIEDADES VINCULADAS PODRÁN SUSCRIBIR CONTRATOS DE FINANCIACIÓN Y SWAPS CON INVERSORES EN RELACIÓN CON LOS CUALES LA ENTIDAD COORDINADORA GLOBAL (O SUS SOCIEDADES VINCULADAS) PODRÁN, EN CUALQUIER MOMENTO, ADQUIRIR, MANTENER O DISPONER DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD. POR LO TANTO, LAS REFERENCIAS EN ESTE ANUNCIO A LAS ACCIONES QUE ESTÁN SIENDO OFRECIDAS O CON LAS QUE DE OTRA MANERA SE ESTÉ NEGOCIANDO DEBERÁN ENTENDERSE COMO COMPRENSIVAS DE CUALQUIER OFERTA, O NEGOCIO, DE LA ENTIDAD COORDINADORA GLOBAL O DE SUS SOCIEDADES VINCULADAS ACTUANDO EN DICHA CONDICIÓN. LA ENTIDAD

**Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.**

C/ Princesa, 2

28008 – Madrid ( España)

Tel.: +34 915 644 272

Fax: +34 915 645 440

SPA2962465/11 138071-0005

[www.solariaenergia.com](http://www.solariaenergia.com)

*LA INFORMACIÓN QUE AQUÍ SE INCLUYE NO DEBE DIVULGARSE, PUBLICARSE O DISTRIBUIRSE, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, EN O DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ, AUSTRALIA O JAPÓN, SUDÁFRICA, NI EN CUALQUIER PAÍS O JURISDICCIÓN EN EL QUE LA DISTRIBUCIÓN DE DICHA INFORMACIÓN ESTÉ RESTRINGIDA POR LEY. ESTE ANUNCIO NO CONSTITUYE NI CONFORMA UNA OFERTA DE VENTA, NI UNA SOLICITUD DE OFERTAS DE COMPRA, DE VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA NI EN CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN.*

COORDINADORA GLOBAL NO TIENE PREVISTO HACER PÚBLICOS LOS EXTREMOS DE CUALQUIERA DE DICHAS INVERSIONES SALVO POR LO DISPUESTO EN CUALQUIER OBLIGACIÓN LEGAL O REGULATORIA A HACERLO.

ESTE ANUNCIO PUEDE CONTENER MANIFESTACIONES QUE PUEDAN CONSIDERARSE “DECLARACIONES DE FUTURO”. ESTAS DECLARACIONES DE FUTURO PUEDEN IDENTIFICARSE POR EL USO DE TERMINOLOGÍA COMO “CREER”, “PREVER”, “ESPERAR”, “ESTIMAR”, “ANTICIPAR”, “PUEDE” Y SIMILARES O SUS CONTRARIOS, O POR REFERIRSE A ESTRATEGIAS, PLANES, OBJETIVOS, EVENTOS FUTUROS O INTENCIONES. LAS DECLARACIONES DE FUTURO PUEDEN, Y EN MUCHAS OCASIONES SUELEN, DIFERIR DE LA REALIDAD. LAS DECLARACIONES DE FUTURO SON VÁLIDAS ÚNICAMENTE A LA FECHA EN QUE SE HACEN.

LA ENTIDAD COORDINADORA GLOBAL, LA SOCIEDAD, Y SUS CORRESPONDIENTES FILIALES RENUNCIAN EXPRESAMENTE A CUALQUIER OBLIGACIÓN O COMPROMISO DE ACTUALIZAR O REVISAR CUALQUIER DECLARACIÓN DE FUTURO CONTENIDA EN ESTE ANUNCIO, YA SEA COMO RESULTADO DE NUEVA INFORMACIÓN, DESARROLLOS FUTUROS O POR CUALQUIER OTRO MOTIVO.